



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1°: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires “**El Día Provincial de la Mujer Migrante**” que tendrá lugar el día 22 de Marzo de cada año.

ARTICULO 2°: Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial de la Mujer Migrante y realizar la más alta difusión de las mismas, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

ARTICULO 3°: Invítese a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a efectuar actividades en los distintos ámbitos de su competencia, con el mismo fin que el establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar el día 22 de marzo de cada año como Día Provincial de la Mujer Migrante.

La inmigración estuvo presente en la historia argentina casi desde los comienzos de nuestra conformación como Nación. En sus raíces más profundas, la Argentina que llego a ser considerada el granero del mundo se nutrió del trabajo, el esfuerzo y las esperanzas de miles de inmigrantes, provenientes de los más recónditos y variados lugares del mundo.

Cabe señalar que, de la inmigración masiva arribada a nuestro país entre los años 1857 y 1924, el treinta por ciento ha sido mujeres las cuales debieron transitar una intensa superación histórica, la de integrarse y convivir en una sociedad marcada por profundas diferencias entre hombre y mujeres.

El fenómeno de la Inmigración cuestiona estructuras culturales, sociales y económicas locales, surgidas a partir de la modificación de los roles femeninos tradicionales, como fue la incorporación de la mujer al trabajo.

Las mujeres inmigrantes fueron formadoras de tradiciones y costumbres que se asentaron en nuestra tierra, sin embargo, tuvieron que realizar un enorme esfuerzo de adaptación personal. La educación jugo un rol fundamental y fue el único medio para su progreso. Gran parte de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y la evolución política de las sociedades no habrían tenido lugar sin el despliegue de esfuerzos y reivindicación de las mujeres a lo largo de la historia.

En las últimas décadas, los países latinoamericanos han experimentado un creciente proceso de feminización de los flujos migratorios de una magnitud



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

similar a la de las regiones más desarrolladas en si conjunto (Martínez Pizarro 2003.19). En el caso de Argentina, las mujeres migrantes han pasado de constituir al más del 50 por ciento en el censo 2010.

La feminización de los flujos migratorios puede interpretarse como parte de un proceso de cambio global que ha afectado las condiciones de vida de vastos sectores de la población en países en desarrollo. Este fenómeno se explica en la creciente participación de las mujeres, ya no como sujetos pasivos, sino como actores sociales protagonistas de dichos movimientos.

Se escoge como fecha el día 22 de marzo en conmemoración del nacimiento de Julieta Lanteri, inmigrante italiana que participo activamente en la política argentina a principios del Siglo XX y fue pionera en la lucha por los derechos de las mujeres.

Julieta Lanteri, nacio en Briga Marittima, Italia, el 22 de marzo de 1873. A los seis años se mudó junto a sus padres y su hermana a Buenos Aires. Fue la primera mujer egresada del Colegio Nacional de La Plata, lo que la habilito para ingresar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Luego de recibirse como farmacéutico en 1898, obtuvo un permiso especial de Leopoldo Montes de Oca para estudiar medicina, una disciplina entonces vedada para las mujeres. Se recibió como medica en 1906 y fue así la quinta mujer en hacerlo en Argentina. Tras graduarse trabajo suministrando la vacuna contra la viruela en el servicio de asistencia pública de Buenos Aires, en el Hospital de Emergencias y Dispensarios.

En 1910 obtuvo la ciudadanía argentina tras presentar un escrito de su esposo que lo consintiera. En 1906, Lanteri asistió al Congreso Internacional de Libre Pensamiento que se hizo en Buenos Aires y conto con la presencia de otras feministas como Raquel Camaña, Elvira Rawson de Dellepiane, Petrona Eyle, Sara Justo, Cecilia Grierson y Adelia Di Carlo. En dicha ocasión expuso en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

relación a las ideas ligadas a obtener la igualdad de sexos, la igualdad política, y el divorcio.

En Mayo de 1910 organizo junto a otra mujeres, el Congreso Femenino Internacional que tuvo como sede a Buenos Aires. Allí se presentaron trabajos de mujeres de todo el mundo referidas a temáticas de género como derechos civiles y políticos, divorcio, educación, cultura, economía, etc. Fue el primer evento de este tipo que mostro al mundo, de manera concreta, la organización feminista y las propuestas para modificar las situaciones de inferioridad que vivian las mujeres.

En 1911 fue la primer mujer en votar en el país, y en América Latina, y en el año 1918 se postuló como candidata a diputada siendo la primera en Argentina.

Fundo el Partido Feminista Nacional, la Asociación de Universitarias Argentinas, organizo el Primer Congreso Femenino Internacional, el Primer Congreso del Niño a nivel mundial, la Liga Pro Derechos de la Mujer y la Liga por los Derechos del Niño, además de participar en la Liga contra la Trata de Blancas.

Tristemente, la invisibilización de las mujeres es un fenómeno que permanece vigente aun en nuestros días. Las políticas sobre migración suelen ignorar a menudo la dimensión del género eludiendo situaciones de vulnerabilidad que afectan a muchas migrantes o victimizándolas de modo que impidan su reconocimiento como actores sociales. Es importante, por ende, destacar la necesidad de hablar de los fenómenos migratorios también desde una perspectiva de género.

Por ello es que, al proponerse declarar el día 22 de Marzo como "Día de la Mujer Migrante", se destaca que la Provincia de Buenos Aires se ha nutrido en sus raíces del trabajo y el esfuerzo de miles de mujeres inmigrantes provenientes de los más variados lugares del mundo, que han engrandecido los destinos de esta tierra.



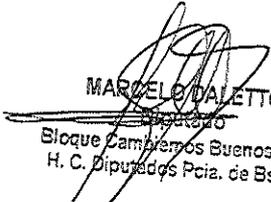
EXPTE. D- 1701

/19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas iniciativas en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Ley.


MARCELO DALETTO
~~Diputado~~
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As